

SANTA CRUZ, 10 de Enero 2.023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N°146 del Director de la **Escuela Paniahue** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando adquisición de Mobiliario.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34 del 10.01.2023.
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la "**ADQUISICIÓN MOBILIARIO, ESCUELA PANIAHUE.**"
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.29.04.001.001.002, "Mobiliario", Presupuesto Mantenimiento.

DECRETO EXENTO N°111.-

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN MOBILIARIO, ESCUELA PANIAHUE**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director del Departamento de Educación Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, **Director Escuela Paniahue**, **Encargado de Proyectos e Infraestructura Daem** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la compra será el Director de Escuela Paniahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/